



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCF/--/tdg

Expte.: CP_BS 3/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 37548/2023, de 6 de octubre de 2023 tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL**, a celebrar el día 11 de octubre de 2023, en primera convocatoria, a las 10:30 Horas, en la sala de reuniones sita en la 3ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS 3/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 2 y diario de sesiones número 2 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13.9.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_BS 3/2023) 2.1 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de septiembre de 2023.
3. (CP_BS 3/2023) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.
 - **Grupo Político Municipal Popular.**
3.1 «Dar cuenta de manera pormenorizada de la situación del contrato del Servicio de Control de Plagas y las actuaciones que se están llevando a cabo para el correcto funcionamiento de este servicio». (R.E.S. Gral. Núm. 1084)

Código Seguro De Verificación	dyitTste30SYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	06/10/2023 12:32:39
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCF/--/tdg

Expte.: CP_BS 3/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

4. (CP_BS 3/2023) **Mociones**
4.1 Moción presentada por el Grupo Político Municipal VOX relativa a «**Apoyo por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a entidades que prestan ayuda a mujeres en riesgo de aborto y que deciden no abortar**»(R. E. S. Gral. núm. 1193)
5. (CP_BS 3/2023) **Ruegos y preguntas**
5.1. Ruegos
5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
No se presentaron
5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.
5.1.3. Ruegos de formulación oral
5.2. Preguntas
5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día
Grupo Político Municipal Popular
5.2.1.1 Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)
5.2.1.2 Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)
Grupo Político Municipal VOX
5.2.1.3 Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)
5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.
Grupo Político Municipal Popular
5.2.2.1 Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 1215)
5.2.2.2 Centro de estancia temporal de animales en El Lasso (R. E. S. Gral. núm. 1216)

Código Seguro De Verificación	dyitTste30SYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	06/10/2023 12:32:39
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCF/--/tdg

Expte.: CP_BS 3/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

5.2.2.3 Actuaciones Servicios Sociales de atención y asesoramiento a mujeres y menores víctimas de violencia de género (R. E. S. Gral. núm. 1217)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. «¿El Ayuntamiento ha solicitado financiación para proyectos en el marco del Plan Corresponsables, impulsado por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias?»

5.2.5 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1 ¿Qué plan tiene previsto desde el Área de Juventud para el nuevo espacio ubicado en el parque del Estadio Insular de aquí a final de año?

5.2.5.2 ¿Ya ha sido cubierta la plaza de una letrada en la Unidad de Igualdad?

5.2.5.3 ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de 2023?

Grupo Político Municipal VOX

5.2.5.4 ¿Qué diferencia ha habido en el número de personas sin hogar en el año 2022 con respecto al 2021?

5.2.5.5 ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

5.2.6. Preguntas de formulación oral.

Código Seguro De Verificación	dyitTste30SYLxGWr+KC7A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	06/10/2023 12:32:39
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF				
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCF/--/tdg
Expte.: CP_BS 3/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	dyitTste30SYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	06/10/2023 12:32:39
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: MMCF/--/tdg

Expte.: CP_BS 3/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Bienestar Social con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
128/2018,
de 16 de marzo)

María Mercedes Contreras Fernández

GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA
GRUPO POLITICO POPULAR
GRUPO POLITICO VOX
GRUPO POLITICO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	dyitTste30SYLxGWr+KC7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	06/10/2023 12:32:39
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

